

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7486

Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 22 de julio de 2026 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026)

Hechos

1. El día 17 de febrero de 2026 se publicó en el BOIB núm. 22 la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 6 de febrero de 2026 por la que se convoca la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026).
2. El día 21 de abril de 2026 se ha reunido la Comisión de Selección de la convocatoria a los efectos, entre otros, de verificar que las personas aspirantes a la provisión de la plaza convocada habían presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para hacerlo y que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria, y de proponer la lista provisional de personas admitidas y excluidas (con la causa de exclusión) para participar en la convocatoria.
3. El día 23 de abril de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con la causa de exclusión, de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026).
4. Dentro del plazo para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso- o para subsanar los defectos apreciados, presentó una reclamación la señora Marina Vicens García-Velasco, a la que adjuntó diversa documentación.
5. El día 7 de mayo de 2026 se reunió la Comisión de Selección de la convocatoria a los efectos, entre otros, de estudiar y analizar la reclamación interpuesta por la señora Marina Vicens García-Velasco y la documentación adjunta, y de proponer la lista definitiva de personas admitidas y excluidas (con la causa de exclusión) para participar en la convocatoria, así como de determinar el día, hora y lugar de realización de la prueba teórico-práctica.
6. El día 11 de mayo de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con la causa de exclusión, de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026) y se anuncia el día, hora y lugar de realización de la prueba teórico-práctica.
7. El día 21 de mayo de 2026 se llevó a cabo la prueba teórico-práctica de la convocatoria.
8. El mismo día 21 de mayo de 2026 se reunió la Comisión de Selección de la convocatoria a los efectos de valorar la prueba teórico-práctica de la convocatoria de las personas que habían comparecido para su realización.
9. El día 25 de mayo de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista provisional de calificaciones de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026).
10. Dentro del plazo para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso- o para subsanar los defectos apreciados, presentaron solicitudes de revisión de la prueba teórico-práctica de la convocatoria tanto la señora M^a Patricia Riutort Serra como el señor Gabriel Masana Rotger, que, en ambos casos, se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2026. Posteriormente, el día 28 de mayo de 2026 presentó una



reclamación contra la resolución referida en el punto 9 anterior el señor Gabriel Masana Rotger mediante la que impugnaba, por los motivos esgrimidos en la misma, la pregunta 1 y la pregunta 9.e) y 9.g) de la prueba teórico-práctica de la convocatoria.

11. El día 2 de junio de 2026 se reunió la Comisión de Selección de la convocatoria a los efectos, entre otros, de estudiar, analizar y resolver la reclamación interpuesta por el señor Gabriel Masana Rotger y ha acordado, por unanimidad, desestimar las alegaciones referidas a la pregunta 1 (debido a que la respuesta c) es la más completa y la reflejada en el art. 131.2 de la LCSP) y a la pregunta 9.e) (debido a que la formulación de la pregunta "...gastos a ejercicios futuros de la GAPM" lleva implícita la referencia a un gasto de carácter plurianual) y estimar las alegaciones referidas a la pregunta 9.g) y considerarle su respuesta en blanco y, por tanto, con una puntuación de 0 puntos.

12. El día 4 de junio de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista definitiva de calificaciones de la prueba teórico-práctica de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026) y se da por finalizada la fase de oposición de la convocatoria.

13. El día 23 de junio de 2026 se reunió la Comisión de Selección de la convocatoria a los efectos de valorar los méritos que las personas aspirantes habían acreditado junto con la solicitud, referidos al último día del plazo para presentar solicitudes, según el baremo de méritos de la convocatoria.

14. El día 23 de junio de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista provisional de méritos de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026).

15. El día 1 de julio de 2026 se publicó en la página web del Servicio de Salud de las Illes Balears la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista definitiva de méritos de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026) y la puntuación total del concurso-oposición con el orden de prelación definitivo, que queda como sigue:

LISTAS PUNTUACIONES TOTALES CONCURSO-OPOSICIÓN (CONVOCATORIA PIT GAP 2/2026)

Candidato/a	Fase oposición	Fase concurso	Total Concurso-Oposición	Orden de prelación
M ^a Patricia Riutort Serra	43,25	36,00	79,25	1
Gabriel Masana Rotger	34,95	29,53	64,48	2
Marina Vicens Garcia-Velasco	32,65	18,48	51,13	3

16. De conformidad con la base 6.g) de la convocatoria, una vez concluido el proceso selectivo, se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears la resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se resuelva la convocatoria y se adjudique la plaza convocada, de acuerdo con el orden de prelación definitivo.

Fundamentos de derecho

- Art. 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la CAIB de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears, corregido por el de 2 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2022 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 13 de mayo de 2022 relativo a la modificación del Pacto de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- Disposición adicional decimoquinta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la CAIB y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 4 de diciembre de 2023, por el que se establece un baremo único de



puntuación de los méritos de conocimiento de catalán aplicable a todos los procedimientos selectivos, de provisión y movilidad del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears.

6. Nota interna del Director de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Illes Balears de 21 de junio de 2017.

7. 7. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 10 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la dirección competente en materia de recursos humanos y relaciones laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 112, de 12/08/2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario de gestión y servicios de la categoría grupo técnico de función administrativa (grupo A, subgrupo A1) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (PIT GAP 2/2026) a la señora María Patricia Riutort Serra, con D.N.I. ***0089**.

2. Informar que, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, la persona seleccionada en primer lugar dispondrá de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para tomar posesión de la plaza vacante adjudicada en promoción interna temporal.

Si no se incorporara en este plazo, se llamará a la persona seleccionada en segundo lugar del orden de prelación definitivo (citado en el hecho 15º anterior) y así sucesivamente.

Efectuada la toma de posesión, se expedirá a la persona seleccionada un documento de promoción interna temporal donde conste la reserva de su plaza de origen y el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a un nombramiento de la categoría grupo técnico de función administrativa.

3. Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director gerente de Atención Primaria de Mallorca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 22 de julio de 2026

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

P.D. El Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. 102/2025)

P.D. El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. 112/2023)

Carlos Raduán de Páramo